

# Oposición anuncia nuevas pruebas para continuar debate sobre Odebrecht

La Corte Constitucional falló una tutela en la que ordena culminar este debate que quedó inconcluso hace tres años.

Política - 25 Mar 2021 - 09:00 am

**Daniel Jerez**  
 @DanielJerezP

Compartir

f t w in



AFP

**E**n un fallo emitido en las últimas horas, la Corte Constitucional le dio la razón a los sectores de oposición que **presentaron una tutela en la que exigían el amparo de sus derechos** relacionados con la citación a debates de control político en el Congreso de la República.

**Senadores de la bancada alternativa se quejaron porque en noviembre de 2018, el entonces vicepresidente de esa corporación, Eduardo Pulgar, levantó abruptamente la sesión** en la que se adelantaba un debate sobre el escándalo de Odebrecht, en el cual también hizo presencia el fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez.

**Le puede interesar: Oposición gana tutela en la Corte para realizar debate de control político sobre Odebrecht**

En la decisión judicial, **la Corte ordenó que se culmine ese debate** en el que según señalaron algunos legisladores, les apagaron los micrófonos y no les permitieron concluir.

**La oposición celebró el fallo de ese tribunal y advirtió que tiene más pruebas en relación con este** que es uno de los casos de corrupción más grandes que ha enfrentado el país.

El **senador Alexander López** indicó que “la Corte ordena realizar nuevamente el debate y tenemos más pruebas y nuevos elementos que demuestran como en Colombia se roban las elecciones, como se roban los dineros del pueblo colombiano. En nuestro país se roban 50 billones de pesos al año en corrupción, según el Observatorio Anticorrupción, eso duele y da rabia”.

Vea también: **No habrá sanciones penales ni castigos para padres que no cumplan con la ‘Ley antichancleta’**

López manifestó que en el país han surgido otros escándalos parecidos a este como el de **Reficar**, el de Saludcoop, el de Dragacol y de las electrificadoras, hechos que no pueden volverse a presentar bajo ninguna circunstancia.

Por su parte, la **senadora Angélica Lozano** indicó que esto sienta un **precedente** para la historia de la democracia del país.

Consulte aquí: **Histórica aprobación de leyes por la equidad de género**

“**Esperamos conocer la sentencia completa, pero celebramos la decisión 7 a 2, tutelando el derecho de la oposición** y de los senadores Jorge Robledo, Iván Cepeda, Alexander López y otros que suscribimos la tutela, con el fin de que esto sea un precedente para el ejercicio de control político en Colombia”, manifestó.

Una vez sea notificado el Congreso de la República sobre la orden de la Corte Constitucional, la mesa directiva de la corporación deberá destinar una sesión en la que se culmine el debate sobre el escándalo de Odebrecht.

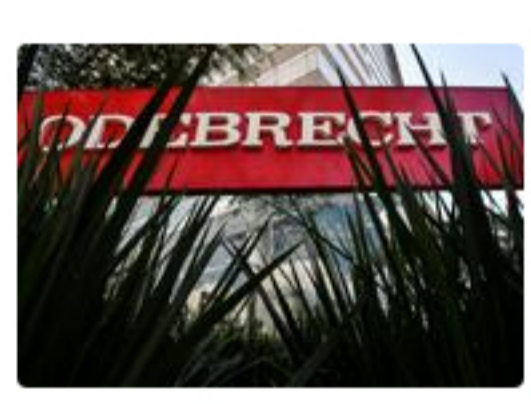
Fuente: Sistema Integrado de Información

**Temas**  
 Odebrecht / nuevas pruebas / Oposición / Debate

## Lo más visto

- BOGOTÁ | Hace 1 Día**  
Encuentran restos de un menor de edad cerca al río Tunjuelito
- FÚTBOL INTERNACIONAL | Hace 3 Días**  
Nuevo escándalo de Dayro Moreno: hinchas de Oriente Petrolero lo sacaron de discoteca
- FÚTBOL COLOMBIANO | Hace 3 Días**  
La Selección Colombia estrena camiseta: así es la nueva piel de la 'Tricolor'
- BOGOTÁ | Hace 1 Día**  
Sara Sofía habría sido vista con vida en dos localidades en Bogotá
- JUDICIAL | Hace 1 Día**  
Feministas piden que madre de Sara Sofía sea tratada como una víctima

## Le puede interesar



**Oposición gana tutela en la Corte para realizar debate de control político sobre Odebrecht**

| Judicial - Hace 1 día



**Oposición afirma que Gobierno gastó \$10 billones en aviones y pretende recuperarlos con una tributaria**

| Política - Hace 1 día



**Polémica por proyectos que buscan modificar las elecciones y que para la oposición son 'micos'**

| Recomendado Del Editor - Hace 2 días



**Odebrecht: Empresario Gabriel Dummar salpicó la campaña reeleccionista de Santos**

| Política - Hace 7 días

# Tras fallo judicial, conservadores tendrían que reemplazar curul en Concejo de Medellín

En primera instancia, el Tribunal de Antioquia anuló la elección de Carlos Alberto Zuluaga. La decisión será apelada.

Política - 25 Mar 2021 - 09:27 pm

**Daniel Jerez**  
 @DanielJerezP

Compartir

f t w in

